



MENDOZA, 28 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY: 4068/2021 y la Resolución N° 299/2021-CD, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3 de la Resolución N° 299/2021-CD se consignaron erróneamente los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso abierto para la provisión **con carácter efectivo de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple** para el espacio curricular “Política y Legislación de la Educación”, correspondiente al Departamento de Fundamentos de la Educación.

Que algunos de los miembros transcriptos en la parte resolutive difieren de los indicados en el documento electrónico VAR-CUY: 18157/2021, donde se determinó la composición definitiva de la Comisión Asesora que trató y aprobó el Consejo Directivo.

Que por razones de claridad y organización administrativa resulta necesario derogar la norma mencionada en el VISTO, para posteriormente emitir una nueva norma que exprese la real manifestación de la voluntad del Consejo Directivo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DEROGAR la Resolución N° 299/2021-CD, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo